

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora ingeniera **ARACELY MARIANA MOLINA KONG**, Directora Financiera de la Universidad Técnica de Manabí, ha contribuido con su labor administrativa al servicio de la institución y de la educación superior de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad por sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor desplegada por la señora ingeniera **ARACELY MARIANA MOLINA KONG**, en beneficio de la Universidad Técnica de Manabí.*

*El señor **BRUNO POGGI GUILLEM**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL